

AMPILLA
ESTAMPILLAS MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

90-10.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Febrero de 1941.

Vence 24 de Agosto de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 519

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 48, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la Ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Mariano Sanhueza U., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 7,50 mts. de altura, de Clase "B" de edificación, en la calle Serrano N.º 251.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Mariano Sanhueza U. domicilio Serrano 251 Concepc.

" Arquitecto Hernán von dem Knesebeck domicilio Bilbao 78 "

" matr. No. patente No. "

" Constructor Hernán Langer V. domicilio Bilbao 78 "

" matr. No. patente No. "

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 6487 1º Piso 86

Dimensiones del terreno 357 mts. 2. superficie edificada 25 " 86 mts. 2.

344
348

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio Deberá presentarse oportunamente

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay

4.º " de agua potable No hay

5.º Planos de planta de los diferentes pisos No hay

6.º " de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales No hay

8.º Planos de detalles Dos copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay

11.º Especificaciones técnicas Dos copias

12.º Cálculos de resistencia No hay

13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 121.810,85 (Ciento-

veintiún mil ochocientos diez pesos 85/100. En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza

y se señala que el ocurrente permita conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
VISTOS la boleta N.º 48

Derechos de edificación	1134	60,80
" " Inspección	id.	100,00
Libreta de Control	id.	10,00
2% Imptº Adic.	id.	243,52
Otros derechos	id.	100,00

22-II-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 48 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.


 Arquitecto

 Roberto Gómez G.
 Dirección de Obras Municipales
 Subdirector MUNI

CONCEPCION